

REPORTE AUDIENCIA INICIAL//JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO DE BUGA//2020-00136//JAIRO ALONSO PALTA vs. INVÍAS//MAPFRE//15351

Angie Lucia Garzon Mosquera <agarzon@gha.com.co>

Mar 14/11/2023 10:47

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>
CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Buenos días, estimados.

El martes 14 de noviembre de 2023, asistí a la audiencia inicial del Artículo 180 del CPACA en calidad de apoderada judicial de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. dentro del proceso que se describe a continuación:

DESPACHO: JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 76111-33-33-001-2020-00136-00

DEMANDANTE: JAIRO ALONSO PALTA ZUÑIGA y otro

DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y otros

LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

CASETRACKING: 15351

Asistentes: Asistió la apoderada de los demandantes, el apoderado del Municipio de Ginebra, la apoderada del departamento del Valle del Cauca, el apoderado de INVÍAS, el apoderado del Ministerio de transporte, la apoderada de AXA Colpatria, el apoderado de La Previsora, la procuradora 60 judicial y la suscrita en calidad de apoderada sustituta de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA.

Saneamiento del proceso: A la etapa procesal actual no se avizoran irregularidades que puedan viciar el curso del proceso.

Fijación del litigio: Corresponde al despacho determinar la responsabilidad administrativa de los demandados por el accidente ocurrido el día 08 de febrero de 2018 donde falleció la menor Karen Melissa Palta Zúñiga a título de falla del servicio por ausencia de barandas o muro de contención en un puente, y en caso de condena, determinar la obligación de las llamadas en garantía de responder al respecto.

Conciliación: Se declara fracasada.

DECRETO DE PRUEBAS.

PARTE DEMANDANTE:

Documentales: Los aportados con la demanda.

Testimoniales: Decretadas.

No allegaron ni solicitaron más pruebas.

PARTE DEMANDADA:

MUNICIPIO DE GINEBRA:

Documentales: Los aportados con la contestación de la demanda.

Testimoniales: Yeimi Gisella Leiton, (agente de tránsito que suscribió el comparendo)

INVÍAS:

Documentales: Las allegadas con la contestación de la demanda.

Testimoniales: Agente de tránsito, pero ya fue solicitada por el municipio de Ginebra

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA:

Documentales: Los aportados con la contestación del llamamiento.

Interrogatorio de parte: Decretado, en conjunto con el INVIAS.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS:

Documentales: las allegadas con la contestación del llamamiento

Interrogatorio a representantes legales: Negado, toda vez que son entidades públicas.

La audiencia de pruebas se programará y se informará la fecha de la misma mediante auto.

@Aura Maria Coral Guerra: Por favor conseguir el acta de la diligencia.

Gracias a todos.

**ANGIE LUCÍA GARZÓN
MOSQUERA**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA PÚBLICO

+57 300 686 4913

agarzon@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments